



SESIÓN PLENARIA

4.- Interpelación N.º 122, relativa a motivos que justifican la desigualdad de oportunidades de las familias por la cantidad que debe abonarse por los libros de texto, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4100-0122]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto cuarto del orden del día.

Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Interpelación N.º 122, relativa a motivos que justifican la desigualdad de oportunidades de las familias por la cantidad que debe abonarse por los libros de texto, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Debate del artículo 163 del Reglamento. Turno de exposición. Tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señores y señoras Diputadas, miembros del Gobierno, ujieres, trabajadores y trabajadoras del Parlamento, periodistas, invitados e invitadas muy buenas tardes a todas.

Señorías. Sr. Consejero. En octubre, la FAPA, la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Cantabria hacía un balance negativo del inicio del curso. En el que recordaba alguna de las promesas políticas incumplidas entre las que destacaban la falta de recursos económicos para garantizar la gratuidad de los libros de texto, promesa derivada no solo de un compromiso con la propia FAPA sino con Ciudadanos para el apoyo del presupuesto 2017 firmado y comprometido por ambas partes del Gobierno bajo la firma del acuerdo para formar parte del Sr. Revilla y de la Sra. Díaz Tezanos.

Además de este incumplimiento Señorías, la FAPA señalaba también que no se había creado la comisión con participación de las familias. Que no se había facilitado ni a las familias ni a las AMPAS datos económicos o que en algunos centros no se han incluido los materiales. En otros solo una parte, y en otros ni tan siquiera todos los libros.

Según una encuesta propia de la FAPA, solamente entorno al 15 por ciento de los centros han aportado todos los libros y los materiales. En el comunicado de la FAPA, Señorías, al que nos referimos se cuestionaba como decía el funcionamiento del banco de recursos destinado a libros y material escolar que por segundo año ha dejado en evidencia uno de sus grandes problemas: la falta de equidad en el acceso al mismo, constatada en hecho de que no solo hay diferencias dentro de la Comunidad Autónoma, sino dentro de los propios municipios. Ya que dentro de un mismo municipio, padres y madres han pagado distinto bajo el único criterio de cual es el centro escolar en el que estudian sus hijos e hijas. De esta manera, y por poner un ejemplo padres y madres de Reocin no han pagado nada si sus hijos e hijas estudian en el IES Nueve Valles, o han pagado 20 euros si estudian en el CIP Valle de Reocin.

Y si lo comparamos con otros municipios estas diferencias se repiten sin ningún criterio redistributivo o de equidad que pueda llegar a justificarlo. Por ejemplo, Señorías, en el Ramón Laza de Cabezón los padres y madres han pagado 10 euros más que en el Valle de Reocin, teniendo que pagar 30 euros. En otros hay un sistema incluso distinto como puede ser el del Vital Alsar en el que se pagan 10 euros al mes por libros, materiales y excursiones.

Y además en muchos casos, ni siquiera se ha respetado el porcentaje de pago máximo del veinte por ciento fijado para los alumnos becados y becadass.

De esta forma Señorías, nos encontramos con que en nuestra tierra hay diferencias que van entre el pago de cero a 80 euros en algunos casos un poco más, bajo el único criterio del centro público en el que estudian los alumnos y las alumnas.

Como usted sabe Sr. Consejero, esta inequidad de acceso deviene en parte de la propia orden que emite la Consejería el 30 de mayo de 2016, programa de recursos educativos para la educación básica que dejaba en manos de los centros, de la autonomía de los centros como gestionar los recursos dentro del programa y que además incluso permitía a los centros no sumarse al programa renunciando a las ayudas.

Desde el mismo momento de publicación de la orden, desde la propia Consejería ya se advertía que iba a ser complicado cuantificar el número de familias beneficiarias y advertía de que tampoco estaba en sus manos establecer una cuantía igualitaria para todos y los y las estudiantes, independientemente del centro público en el que cursasen sus estudios. Eso sí, asumieron un compromiso que por lo visto y según la FAPA tampoco han sido capaces de cumplir: que



la cantidad que aportasen las familias jamás podría ser superior al veinte por ciento de lo que gastaría en total para comprar el lote completo de los libros de texto que necesitan sus hijos e hijas.

Y esto no solamente se cumplió en el primer año, en el curso 2016-2017, sino que por lo visto ha vuelto a suceder en el curso, en el inicio del curso 2017-2018. Sr. Consejero, si nos atenemos no solo a la legislación vigente, a nivel estatal, sino a los propios compromisos del Gobierno, la enseñanza en las etapas obligatorias debiera ser gratuita para todas las personas que la cursen y esto incluye la gratuidad de todos los recursos, también de los libros, pero de todos los recursos.

Pero lo cierto es que esto a día de hoy no es un hecho en Cantabria. Sí que es cierto que no solo en esta legislatura sino que ya se empezaron a tomar medidas desde la Administración educativa, se han ido dando algunos pasos en dirección a la gratuidad total de la enseñanza en estas etapas. Se comenzó ofreciendo ayudas individuales a las familias para la compra de libros de texto, libros que pasaban automáticamente a ser de propiedad privada. Y cierto es también que en esta legislatura estas ayudas han sido sustituidas por un banco de libros públicos, que permiten su reutilización, una práctica que nosotras apoyamos, al suponer una autoridad sensata, que va contra el insostenible usar y tirar y que en definitiva nos permite o debiera no solo poder introducir un elemento más de equidad en la educación pública, sino que además nos permite ahorrar dinero público y acabar con el despilfarro.

Pero Sr. Consejero, también ha de entender usted que la justicia y la desigualdad de oportunidades que se están produciendo y que denuncian entre otros la FAPA, en relación a que las familias estén pagando diferentes cantidades para que sus hijos e hijas dispongan de los libros y los materiales necesarios no dependa ya ni siquiera del nivel de renta o del curso en el que estén estos alumnos, sino del propio centro escolar público en el que cursan los estudios. Y para nosotros, Sr. Mañanes, es algo absolutamente inadmisibile.

El pago que hacen las familias por los libros de texto jamás debiera, jamás debiera de depender del centro escolar donde se encuentre matriculados sus hijos e hijas, puesto que muchas veces ni siquiera es una decisión propia la del centro al que quedan finalmente adscritos.

Es por esto por lo que interpelo hoy acerca de los motivos que justifican, si los hubiera, esta injusticia y desigualdad de oportunidades a las que se enfrentan las familias en Cantabria. Pero sobre todo le interpelo sobre las medidas que está usted tomando o desarrollando para terminar con esta situación, que es sin duda inaceptable.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sra. Ordóñez.

Tiene la palabra el Consejero de Educación para contestar a la Diputada, D. Francisco Fernández Mañanes.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Mañanes): Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes Señorías.

Bien, incluye la exposición de motivos de su interpelación una afirmación, en relación a la gratuidad de los libros de texto, con carácter deontológico y que se debiera hacer, bueno el derecho es o no es, lo cierto es que podemos coincidir en que debiera hacer, lo cierto es que no lo es en ninguna parte de España.

La variabilidad de las soluciones que se han adoptado en las Comunidades Autónomas, pues van desde las ayudas directas, ayudas vinculadas a límites de ingresos, en la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas que optan por esta vía. Por tanto, en modo alguno una ayuda universal que cubra la totalidad del gasto del material escolar, ya se lo adelanto, ninguna Comunidad Autónoma lo hace.

Y el otro modelo que es por el que ha optado esta Comunidad Autónoma, este Gobierno, que ha sido el del préstamos y reutilización. Un modelo, por cierto, compartido también con todas las Comunidades Autónomas, alguna muy significativa como Madrid aún no ha empezado con el modelo, lo hará en el curso 18-19, por tanto una Comunidad importante como usted ve, al día de hoy, pues tiene algunas ayudas vinculadas a familias con necesidades económicas especiales, pero en ningún caso, repito, cubriendo la totalidad de los casos y por lo tanto constituyéndose como una prestación universal.

En el caso, repito, de las Comunidades Autónomas prácticamente la mitad más o menos, el panorama, el conjunto del estado es la mitad de las Comunidades Autónomas optan por un sistema de préstamos, la otra mitad por un sistema de ayudas. Quienes optamos por un sistema de préstamo y reutilización en ningún caso, en ninguno de los casos estamos en condiciones de poder cubrir la totalidad del gasto total que esto implica.

Pero ¿por qué?, pues entre otras cosas por una cuestión que usted se planteaba y ponía en boca de la Federación y Asociación de Padres de Alumnos, la FAPA Cantabria, decía: es que no saben ni las familias que van a ser beneficiarias. ¡Claro!, no, no, ni nosotros ni nadie, porque el sistema es voluntario.



Efectivamente son las familias las que deben adherirse al sistema, de tal modo, es lo que está establecido en la orden. Luego podemos hablar de lo que debiera ser, ¡eh!, vamos a hablar de momento de lo que está contemplado en la normativa, de lo que es y lo que es que, efectivamente, es un sistema voluntario.

Por otro lado, difícilmente se podría concebir un sistema donde obligáramos a las familias a participar en el sistema, en el banco de recursos, banco de libros, como se llama en otras Comunidades Autónomas.

Algunos lo hacen por motivos muy diversos, hay familias que entienden que su nivel de ingresos es suficientemente alto como para no participar del banco de recursos y consumir recursos públicos y renuncian efectivamente a participar en el banco.

Hay otras familias que no lo hacen sencillamente porque entienden que es más pedagógico y que tiene que ver fundamentalmente con las técnicas de estudio, comprar los libros nuevos para poder subrayarlos, hacer anotaciones, etc., etc., de tal modo que en ningún caso, en ninguna de las Comunidades Autónomas donde se utiliza el sistema de préstamo, alcanza el cien por cien en ninguna de las circunstancias, pero ni de lejos tampoco en Cantabria.

A partir de ahí, como usted bien conoce, en la normativa que regula que es del año 16, la Orden 87 de Educación, Cultura y Deporte que regula el banco de recursos, establece con claridad de dónde provienen esos recursos. Bueno, es fácil también de deducir, provienen de los propios recursos de los que dispusiera el centro educativo en caso de haber gestionado con anterioridad un banco de recursos, cosa que ya ocurría en algunos centros que de manera experimental venían haciéndolo, incluso más allá de las etapas obligatorias, lo que llamamos la educación básica venían haciéndolo y lo siguen haciendo y lo siguen haciendo.

Hay centros educativos donde efectivamente prácticamente alcanzan la gratuidad incluso en etapas no obligatorias, bachillerato o formación profesional. Por supuesto proviene de los recursos generales que aporta la Comunidad Autónoma, usted sabe que la Comunidad Autónoma fija una cantidad de 30 euros por cada alumno matriculado que participa en el programa, cuya familia ha manifestado expresamente la participación en el programa, que se eleva a cien euros en el caso de primero y segundo de primaria porque ahí se utilizan fundamentalmente materiales no reutilizables, y que en el caso de alumnos con necesidades específicas por su situación socio económica llega a los 140 euros.

Por tanto esos recursos se añaden a los recursos que ya disponía el centro, se añaden por supuesto a los recursos que aportan las familias y se añaden a los recursos que aportan otras instituciones o entidades que vamos a hablar claro, fundamentalmente, los ayuntamientos.

Así es en el caso actual, después de tan solo dos años de puesta en funcionamiento de este sistema, tampoco es un recorrido tan largo –permítame decirle–, para poder obtener conclusiones ya absolutamente definitivas sobre el funcionamiento. Lo cierto es que son los ayuntamientos las entidades que más están aportando y en muy menor medida hay algunas aportaciones económicas de las AMPA, de algunas AMPA, naturalmente las que pueden porque tienen entre sus recursos pues las cuotas y alguna subvención que reciben de la propia Consejería de Educación, Cultura y Deporte, pueden disponer de pequeñas cantidades que aportan al banco de recursos, como aportan a veces actividades extraescolares o a otras cuestiones conexas, lógicamente, con el propio servicio educativo.

Dada la naturaleza del banco de recursos y dadas las aportaciones de los que se nutre, es realmente imposible determinar que se va a alcanzar la gratuidad absoluta en las condiciones actuales.

Si usted me dice, no, vamos a ir a otro sistema donde con independencia de lo que aporten las familias y por tanto ya nos olvidamos del préstamo de reutilización, finalmente se hace una liquidación y quien no aporte pues se le paga todo y quien aporte pues mala suerte porque como va a aportar pues no se le paga nada, y por tanto va a tener libros usados y sin embargo no se le va a aportar ningún cheque, y en cambio a quien no ha aportado nada como no ha aportado nada pues se le va a dar un cheque para que compre los libros nuevos. Claro, estaríamos en otro sistema que entiendo que usted no comparte, entiendo precisamente que usted no comparte y tampoco este Consejero.

Tranquila en este caso, tranquilos desde su Grupo porque efectivamente no es voluntad de esta Consejería de Educación modificar el sistema.

En la Comunidad de Madrid y la he citado antes no por una obsesión, sencillamente porque es una de las últimas que se ha sumado al sistema de préstamos, precisamente a través de una proposición de ley planteada por el Grupo Ciudadanos, que previamente había pasado por Comisión con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios incluido el suyo, en la Comunidad de Madrid, que ya digo, se lo plantean con algo más calma porque la proposición es del año 16, y va a implantarse en el curso 18-19.

Y cuando al Portavoz de Ciudadanos, le preguntaba la prensa que qué coste iba a tener esa medida para la Comunidad Autónoma. Dijo: ¡hombre! Es imposible saberlo, calculamos que entre 40 ó 50 millones de euros, naturalmente



el primer año. Una vez que ya hay unos libros se van sumando las aportaciones de las familias. Entendemos –literal– que lógicamente irá disminuyendo la aportación.

Esto está ocurriendo ahora mismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ya en el segundo curso la aportación media de las familias ha disminuido de 36 a 32 euros.

Le doy estos datos y entienda que son provisionales, porque la encuesta on line que se ha realizado con todos los centros educativos y que ha llegado; aquí hay algunos directores además de centros educativos que pueden corroborarlo; pues se está cumplimentando aún. Pero ya han contestado 186 centros, de doscientos treinta y algo. Por tanto, el valor de los resultados es muy alto y son 32 euros, frente a los 36 euros de media del curso pasado.

Tampoco son datos que podamos tomar con absoluta fiabilidad, porque hay centros que cobran –vamos a decir– una cuota de entrada al sistema, al banco de recursos; pero no cobran curso por curso. No, no. Lo cobran el primer año; o sea en primero de la ESO, en los centros de Secundaria, y no vuelven a cobrarlo.

Por tanto, no es que todos los cursos paguen 20 euros, sino que pagan 20 euros por los libros que reciben, todos. Por ejemplo, en un centro destacado de Astillero, todos, absolutamente todos, 20 euros por los cuatro cursos que transitan durante la Secundaria. Incluso el programa se prolonga más allá en Bachillerato, aunque ahí ciertamente no pueden garantizar la totalidad de los libros porque no reciben la aportación de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, espero haberle contestado unas cuestiones. El tiempo se va a acabar y como hay un segundo tiempo podremos hablar de algunas medidas que naturalmente estamos por supuesto en la mejor intención de implementar, para que el programa siga avanzando hacia la mayor gratuidad posible, que no sé si podrá ser cero euros, dentro de dos o tres años; no lo sé, pero se acercará mucho a una cantidad prácticamente bueno mínima o despreciable. Y que desde luego además sirva para el doble objetivo que se planteó este programa; desde luego para garantizar esa igualdad de oportunidades en el acceso.

Usted habla de discriminación. En los centros educativos no hay discriminación. Evidentemente, en cada centro se aplican las mismas reglas y todos los alumnos de ese centro educativo lógicamente contribuyen en igual medida.

Y por cierto, hay una cuestión que sí me ha dejado desde luego preocupado. Yo creo que quizás sea un cierto desconocimiento. El 20 por ciento del límite es el 20 por ciento de lo que deben aportar las familias con necesidades económicas. Sobre la cantidad que aportan el resto de familias, me preocupa; porque esa regla sí que está absolutamente fijada en la normativa con carácter taxativo.

Me preocupa mucho, porque está hablando usted de un fraude con claridad. Me gustaría conocer esos datos, naturalmente, para poder abrir la investigación correspondiente, si es que ha sido así. Pero me preocupa mucho, porque ya digo que es un límite insoslayable. Precisamente estamos hablando de familias que disponen de recursos, de renta familiar de menos de un salario mínimo interprofesional.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz de Podemos, D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

Sr. Consejero, ese dato que yo he dado no lo saco yo. Es un dato que lo da la FAPA en ese comunicado de octubre. Por lo tanto, entiendo que lo que tiene que hacer usted es hablar con la FAPA y abrir una investigación en el caso de que esto pudiera estarse dando.

Por otro lado, yo no he hecho alusión en ningún momento a los modelos que se dan en otras Comunidades Autónomas. Fundamentalmente, porque desconozco cuáles son los compromisos que sus gobiernos han adquirido en relación a sus federaciones de padres y madres, o al resto de grupos políticos con el que llegan a acuerdos.

Por lo tanto, no es comparable. O sea, podríamos comparar si lo que estaríamos hablando es del marco de implantación LOMCE, que sí que establece la gratuidad de los libros. Y, pues ahí podríamos hablar de cómo se ha desarrollado esa gratuidad dentro de cada uno de los escenarios.

Pero yo de lo que le he estado hablando a usted es de un compromiso que usted como Consejero, no usted personalmente, pero usted como lo que representa, asumió no solamente con la FAPA y con los colectivos de padres y madres, sino que también se asumió con un grupo de esta Cámara y que nosotros asumimos como propios también porque nos parecía una buena idea.



Entonces, claro, yo no le planteo a usted tampoco cuántas familias deciden participar, o no, dentro del banco de recursos. Por supuesto que al final es una cuestión voluntaria. Oye mira, si tú no quieres participar y prefieres gastarte el dinero en comprarlos pues bienvenido sea. De lo que yo le he hablado a usted es del hecho de que dentro de ese compromiso que ustedes asumieron, hay una inequidad de acceso a las familias que sí se apuntan dentro de los libros, del recurso, del banco de recursos, que no me salía la palabra.

Claro, no le estoy hablando a usted eso de quienes no quieren, le estoy hablando de las diferencias de lo que pagan las personas que quieren y se suman. Claro. Dice usted que aquí entra también, bueno pues la situación previa que tenían los distintos colegios y ha explicado perfectamente de donde viene el dinero de que disponen para poder hacer frente. Pero esto también lo sabían ustedes en el momento en el que asumieron el compromiso. Entonces, ¿cómo se puede asumir un compromiso que se sabe perfectamente que por las condiciones, si no hay medidas para paliarlas, va a ser inasumible? O sea, ésa es la parte que yo no termino de entender. Usted me plantea que va a ser imposible en un corto o medio plazo, que va a ser muy difícil cumplir un compromiso político que ustedes mismos han asumido. Ésa es la parte que yo no termino de entender y que además, vuelvo a repetirlo, supone una inequidad en el acceso por parte de las familias, familias que llevan a sus hijos e hijas a centros públicos en tanto en cuanto se apunten al banco de recursos ¿no?

Eso es básicamente lo que le vuelvo a preguntar, porque es a lo que usted no me ha respondido. Yo no le hablo de otras Comunidades Autónomas. Yo no le hablo –incluso, fijese lo que le voy a decir– no le hablo de cual es el porcentaje que de media, o de manera individual hasta que se consiga la gratuidad, que esperemos que vaya en estos presupuestos cantidad suficiente como para poder cumplir esa promesa este año, pero ya no le hablo. Si hasta ahora no llegaba, lo lógico es que si no llega, primero se atienda a un criterio de renta –ahí está lo del 20 por ciento, vale, vamos a ver si se ha cumplido o no– pero por otro lado que en todo caso las personas que acceden al banco de recursos deban pagar lo mismo. Y eso se arregla de una manera sencilla: presupuesto. Allí donde el centro no tenga ayuda municipal, allí donde el centro, las AMPA, no puedan colaborar poniendo dinero, allá en el centro en el que bueno, las familias no donen tantos libros o que no hubieran tenido recursos previos porque no existía, porque no formaban parte de un proceso piloto, quizá lo que deba hacer la Consejería es acompañar presupuestariamente para que puedan poner el mismo precio que los colegios que si pudieran. O sea, vamos a intentar igualar y no que esa inequidad dentro del sistema no se dé. O sea, entiendo perfectamente el panorama que usted me plantea pero es cierto que ustedes, Gobierno, asumieron un compromiso. Son ustedes los que tienen la obligación de asumir ese compromiso.

Entonces bueno, le vuelvo a plantear. No estoy hablando de comparativas con Comunidades Autónomas. Le he dicho incluso, que el modelo que estamos desarrollando me parece mejor que el que se desarrollaba antes y que se desarrolla también en otras Comunidades. No he cuestionado que padres de alumnos y madres de alumnos, quieran o no pertenecer o sumarse al banco de recursos, de lo que le estoy hablando hoy es de que esos padres y madres que acceden al banco de recursos no pagan lo mismo en esta Comunidad Autónoma. Hay un elemento de inequidad por las condiciones del sistema que por lo visto ustedes no tuvieron en cuenta cuando asumieron un compromiso determinado. La respuesta que busco es, ¿qué medidas va a tomar esta Consejería para que esa situación no se vuelva a repetir?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ordóñez.

Turno de dúplica del Gobierno, tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes, tiene la palabra el Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Mañanes): Sí, gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Bueno yo hablo del panorama de otras Comunidades Autónomas porque como usted bien sabrá si nos remitimos a la gratuidad de la enseñanza obligatoria, necesariamente nos veremos reflejados en el artículo 27 de la Constitución Española. Éste es un derecho fundamental de todos los españoles y por lo tanto, no me parece baladí plantear esto en estos términos.

Pero en fin, por contextualizar. Pero bueno, si usted plantea el asunto, se lo diré con toda claridad. En la normativa cuando se firmó el acuerdo con Ciudadanos –como bien sabe usted, pues yo no estaba aquí– en esta responsabilidad, pero que naturalmente respeto y considero como cualquier otro acuerdo, así como cuando se alcanzaron compromisos con la federación de las asociaciones de padres de alumnos, la normativa existente era ésta. Exactamente la que le he descrito. Por tanto, una normativa que efectivamente dice, mire usted, los recursos proceden de lo que aportan las familias, de lo que aportan los ayuntamientos, de lo que aporta la Consejería. lo que aporta la Consejería además, de un año a otro varía en función, efectivamente de las necesidades de cada centro, se ajusta. La cantidad que recibe finalmente el centro en función de los alumnos que han participado –claro– lógicamente.

Pero es que además esa normativa establecía con meridiana claridad, como sigue estableciendo, que la gestión del banco de recursos corresponde a cada centro educativo, con meridiana claridad.



Bien lo saben en los centros educativos porque le adelanto también que en esa encuesta, el nivel de satisfacción sobre el modelo banco de recursos es altísimo, es altísimo. Sí, lo que no quiere decir que no plantee problemas, por ejemplo plantea un problema de gestión en los centros educativos pues señalan en la mayoría de los casos que efectivamente pues tienen que asumir esa gestión que hasta ahora no venían asumiendo y que por tanto es una tarea nueva, una tarea complicada, una tarea en algunos casos pues que les resulta incómoda y nos piden ayuda en ese sentido y vamos a intentar ayudar a los centros efectivamente con la puesta en funcionamiento de un manual de gestión a partir del análisis de las buenas prácticas que en este sentido las hay y las hay precisamente conduciendo a resultados de gratuidad total en todos los cursos y una gestión muy simplificada.

Por tanto, vamos a ver cómo lo hacen esos centros educativos de primaria y secundaria donde el resultado es éste y vamos a conducir, a tratar de conducir a los centros siempre desde el respeto a la autonomía pedagógica y organizativa que tienen por ley, le digo por ley estatal, por Ley de Educación de Cantabria; que tienen por ley y que por tanto no podemos saltarnos a la torera.

Y, en definitiva, desde ese respeto pues vamos a proponerles un manual de gestión que efectivamente homogenice siempre y cuando ellos consideren que lo que proponemos es razonable y que pueden aportar mejoras frente a su práctica y por tanto pues vamos, espero, a conseguir en ese sentido aproximar la realidad entre los distintos centros educativos de Cantabria.

Usted plantea una realidad que no es nueva en educación Sra. Ordóñez, es decir, en un centro educativo hay más actividades extraescolares que en otro, en un centro educativo la materia se ve por el libro de texto de la editorial Santillana y en otro se ve por la editorial Anaya.

Quiero decir, efectivamente hay una autonomía pedagógica y una autonomía organizativa que lleva a tomar determinadas decisiones en los ámbitos propios docentes a los equipos docentes y eso también se traslada al funcionamiento del banco de recursos.

Vamos también por supuesto a revisar la normativa desde luego, hay una previsión en la misma que concede la potestad a la Consejería de Educación para establecer una cantidad máxima y probablemente ha llegado el momento, vamos a entrar en segundo año, estamos ya en el segundo año de aplicación del banco de recursos y quizá estemos suficientemente maduros para poder aplicar una cantidad máxima que en ningún caso se pueda sobrepasar. Una cantidad máxima que va a ser para todos los recursos, los generales y los específicos.

Usted ha vuelto a, creo que, bueno vamos estudiar a partir de la realidad una cantidad que efectivamente sea posible y mire usted a nosotros nos gusta hacer las cosas con participación y diálogo con los centros educativos, como creemos que debemos hacer esto y con toda la comunidad educativa. Vamos a ver esto, la propia aplicación del sistema por propia lógica pero no lo digo yo, lo dice todo el mundo que conoce sobre esta cuestión, pues es un banco a medida que van pasando los años cada vez hay más recursos y en consecuencia lógicamente la aportación de las familias va a ser menor cada vez, como está siendo.

Ya le digo que, en este segundo año, con muchos problemas, la LOMCE nos ha provocado muchos problemas porque las editoriales han cambiado muchísimos libros de texto, afortunadamente eso ya no va a ocurrir de aquí en adelante, y en consecuencia pues ya ha caído este año la aportación media y en los años sucesivos va a caer de manera muy importante. Si ya está en 32 euros, 11 euros en el caso de las familias con menos recursos, 11 euros, probablemente todavía muy alto. Bien, pues seguramente vamos a conseguir bajarlo a cifras que estén por debajo de 15 y de 5 euros.

Hombre, de dónde venimos, yo creo que es importante que la ciudadanía conozca de dónde venimos. Venimos de unos años donde había unas limitadísimas ayudas que hacía que quedaran fuera la inmensa mayoría de los ciudadanos y que tuvieran que pagar entre 250 y 300 euros. Digamos también las cosas aquí y yo sé que usted comparte este modelo y que, naturalmente, lo único que está pidiendo es que se mejore y en esa línea vamos a ir.

Manual de gestión, con las buenas prácticas, en diálogo con la comunidad educativa vamos a revisar la orden para mejorarla y aplicaremos efectivamente una cantidad máxima y por supuesto supervisaremos como es lógico el funcionamiento y si hay alguna denuncia, a mí no me consta a día de hoy, naturalmente la investigaremos y pondremos inmediatamente solución.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.